

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Caixabank, S.A. (C-91/16), Abanca Corporación Bancaria, S.A. (C-120/16)

Demandadas: Héctor Benlliure Santiago (C-91/16), Juan José González Rey, María Consuelo González Rey, Francisco Rodríguez Alonso (C-120/16)

Fallo

Las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Juzgado de Primera Instancia n.º 60 de Madrid, mediante autos de 8 de febrero de 2016 (asunto C-91/16) y de 18 de febrero de 2016 (asunto C-120/16), son manifiestamente inadmisibles.

⁽¹⁾ DO C 175 de 17.5.2016.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 20 de julio de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por la Commissione Tributaria Regionale di Milano — Italia) — Stanleybet Malta Ltd, Mario Stoppani/Agenzia delle dogane e dei Monopoli — Ufficio dei Monopoli per la Lombardia

(Asunto C-141/16) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Libertad de establecimiento y libre prestación de servicios — Impuesto único sobre apuestas y juegos de suerte o azar — Sujeción al impuesto de los intermediarios nacionales que transmitan datos de juego por cuenta de operadores establecidos en otro Estado miembro — Falta de precisiones suficientes sobre el contexto fáctico y normativo del litigio principal y de razones que justifiquen la necesidad de una respuesta a la cuestión prejudicial — Inadmisibilidad manifiesta)

(2016/C 454/28)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Commissione Tributaria Regionale di Milano

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Stanleybet Malta Ltd, Mario Stoppani

Demandada: Agenzia delle dogane e dei Monopoli — Ufficio dei Monopoli per la Lombardia

Fallo

La petición de decisión prejudicial planteada por la Commissione tributaria regionale di Milano (Comisión Tributaria Regional de Milán, Italia), mediante resolución de 29 de septiembre de 2015, es manifiestamente inadmisibile.

⁽¹⁾ DO C 191 de 30.5.2016.

Recurso de casación interpuesto el 24 de agosto de 2016 por Staatliche Porzellan-Manufaktur Meissen GmbH contra la sentencia del Tribunal General (Sala Tercera) dictada el 14 de junio de 2016 en el asunto T-789/14, Staatliche Porzellan-Manufaktur Meissen GmbH/Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

(Asunto C-471/16 P)

(2016/C 454/29)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Staatliche Porzellan-Manufaktur Meissen GmbH (representantes: O. Spuhler y M. Geitz, abogados)